



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
GINETH MAYERLY ZARATE CA:
Página 1 de 4
04/08/2010 08:49:01

FECHA 04/08/2010
CONTRATISTA SIERRA OLARTE JENY ESPERANZA
NIT/C.C. 52050119
DIRECCIÓN DIAGONAL 5A N°. 37 B - 49 BL 19 APTO 401
TELÉFONO 3600910

ODS No. 1418

OBJETO GENERAL ENTREGAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS (FCH) LOS PRODUCTOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, CON LA PERIODICIDAD QUE REQUIERA APOYAR A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN LO RELACIONADO CON LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- A. OFRECER Y GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ENTRE EL MEDIO ACADÉMICO Y COMUNIDAD LAS DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO DE LA FACULTAD Y EVALUAR LAS DIFERENTES PROPUESTAS ORIGINADAS POR LAS MISMAS PARA CONCEPTUAR ANTE EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD
- B. COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD
- C. COORDINAR LA PRESENTACION DE INFORMES SEMESTRALES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION DE LA FACULTAD
- D. SUPERVISAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD PARA QUE SE AJUSTEN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 036 DE 2.009, PARA QUE SE ADECUEN DEBIDAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL EXTENSIÓN DEL SISTEMA.
- E. APOYAR A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD EN EL ESTABLECIMIENTO, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL GENERAL DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN
- F. IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL DE SEDE Y FACULTAD.
- G. DIRIGIR LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN ASI COMO EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD.
- H. HACER ENTREGA DE LOS INFORMES SOLICITADOS Y REQUERIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.
- I. ASISTIR A REUNIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA UNIVERSIDAD, Y ANTE ENTIDADES EXTERNAS CUANDO ASI SE REQUIERA

ANEXOS CDP 2191 SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, COTIZACION O PROPUESTA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, CERTIFICADO CONTRALORIA, CERTIFICADO JUDICIAL, RUT, CEDULA DE CIUDADANIA, HOJA DE VIDA, SOPORTES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS LABORALES CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL, MANIFESTACION DE NO AFILIACION A ARP.

VALOR VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE *** (\$26,661,390) , MÁS \$106,646 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA GUTIERREZ DOMINGUEZ GERMAN ANTONIO - 79356422

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79304374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 118 DE 2010 , POSESIONADO SEGÚN ACTA NO 06 DE MAYO 18 DE 2010, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: JENNY ESPERANZA SIERRA OLARTE, IDENTIFICADO CON CÉDULA 52050119 DE BOYACA

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE DOSCIENTOS SIETE (207) DIAS.

FECHA DE INICIO: AGOSTO 06 DE 2010.

FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 28 DE 2011.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

(7) PAGOS PARCIALES DE \$ 3.808.770, CADA UNO INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

EN CASO DE SER RESPONSABLE POR LA TENENCIA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA REQUIERE PRESENTAR EL PAZ Y